

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO 3.461

Director: VICENTE TEJERO

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS, CONVENCIONAL Y ECONOMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRÁN A F. LAS HERAS, CANALEJAS, 54, SORIA.—No se devuelven los originales.

Año XXXVII.—(2.ª época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

SORIA.—Miércoles 17 de Febrero de 1915.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE 1'50 PTAS.—SEMESTRE, 2'75.—POR AÑO, 5.—EXTRANJERO: UN AÑO, 10.—NÚMERO SUELTO, 5 CTS.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas, 54

Cupón regalo.

EL AVISADOR NUMANTINO deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la localidad puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, se dispone a regalarles **completamente gratuita**, una ampliación fotográfica inalterable y perfectamente retocada, tamaño 32 x 42 centímetros.

Para ello hemos firmado un contrato con los talleres fotográficos de J. Luque de Madrid, y deseamos que cada ampliación venga ya en su cristal y marco esmaltado en blanco o en caoba, a elegir, solo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho marco.

Es decir, que entregando en esta Administración 3'95 pesetas acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos a continuación podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación, viniendo a recogerla a estas oficinas.

Si el retrato es de más de una persona, habrán de abonar una peseta por cada persona más.

DIEZ CUPONES

como el presente dan derecho a una **ampliación fotográfica** regalo de

EL AVISADOR

DATOS

Al otro lado de los Pirineos, la civilización en quiebra y el salvajismo en triunfo, riñen descomunal batalla rompiendo los viejos moldes del Derecho y cegando los manantiales de riqueza. Los hombres considerados super-cultos entierran los tristes despojos que produce la furia que por su boca arrojan los cañones y las piltrafas que causa el aliento aniquilador de la dura estación invernal.

Nosotros estamos alejados de la sangrienta catástrofe y el Desino manda que en el suelo ahito de sangre, donde las discordias familiares, las estúpidas campañas socialistas para defender intereses de partido, ambiciones de grandes caciquis y negocios de revolucionarios insensatos, florezca exhibiendo los frutos benditos de la paz, del orden y del trabajo; allí riñen y aquí fraternizamos; lejos se destruye y en España se edifica; fuera malgastan y en nuestra patria se economiza.

Alguna vez habíamos de proceder a derechas.

¡Que no fuera verdad tanta belleza! Podía serlo. Así como mientras los españoles andábamos a tiros, matándonos imbécilmente, gentes extrañas aprovechaban la oportunidad para desvalijarnos, ahora debíamos utilizar el tiempo en reconstituírnos y fortalecernos.

La infertilidad agrícola de Alemania, mucho mayor que la de nuestro suelo, fué combatida con éxito siguiendo la máxima de Molke: El Estado alemán se arruinaría sin disponer un solo tiro faltándole el progreso y la vitalidad de la agricultura. Y la patria de Federico el Grande debe sus triunfos, la fuerza envidiable que manifiesta, a la inteligente política agraria que han seguido sus gobernantes.

Las tierras laborables de España producen 8 quintales de trigo por hectárea; las de Bélgica, 25; las de Inglaterra, 23; las de Alemania, 20, y las de Francia, 12; la riqueza industrial, la cultura de los ciudadanos, todo cuanto significa bienestar público podría colocarse en el mismo orden para calcular el progreso que logran, en el transcurso del tiempo, españoles, belgas, ingleses, alemanes y franceses.

No necesitan nuestros gobernantes poseer dotes especiales para hacer de la pobre España la nación rica y floreciente que se colocara a la cabeza de Europa. Con imitar la conducta de los políticos que reclamaron a la tierra fertilidad y a los hombres trabajo se resolvería el problema.

Desgraciadamente aquí la agricultura hállase pospuesta a los más bastardos intereses; los *tios* de las capas pardas, los aldeanos de calzón corto, la gente de blusa no merecen respeto y no son dignos de consideración; y eso mismo le ocurre a España en sus relaciones mundiales. Aunque nuestros diplomáticos se presenten vestidos con ricos trajes, luciendo la elegancia del último figurín de la moda, no pueden ocultar que representan a un país que tiene más generales, jefes y oficiales que soldados; más individuos prestando servicio en centros burocráticos, que en el cultivo de la tierra.

Por eso resulta que libres del azote cruel de la guerra, los españoles sufrimos la terrible calamidad al igual de los pueblos en lucha. Sin disparar un tiro estamos vencidos, por hallarse nuestra agricultura abandonada.

Desciende la recaudación del Tesoro español enorme cantidad de millones de pesetas; las partidas de gastos suben cual si viviéramos en una prosperidad asombrosa. Lo que no puede satisfacer el contribuyente se arroja sobre las generaciones futuras aumentando la Deuda que absorbe ya la mitad de nuestro presupuesto de ingresos; y cobran magníficos sueldos los regios Delegados, los Comisarios de infinitos organismos inútiles, en tanto que el déficit crece de la misma forma que la desdoblación en las aldeas y la miseria en los hogares campesinos.

De cómo andamos en el orden de justicia en los gastos da idea el siguiente dato que ha publicado *La Cotización Española*:

Al Delegado regio de Pósitos, por real orden que publica el ministerio de Fomento, se le manda que cobre, en compensación de su trabajo en el

año, 80.000 reales; a cuatro inspectores de la regia Delegación se les concede, por barba, 20.000 reales y al Habilitado de la citada regia 40.000; eso sí, con la obligación de justificar la suma.

Tal botón de muestra en los gastos halla «justificación» en los ingresos, que se recaudan con la equidad que de esta forma señala la revista titulada *El Progreso Agrícola y Pecuario*:

«Ninguna provincia castellana figura como la de Cádiz con una riqueza oculta de 4.302.776 pesetas; como la de Córdoba, con 20.388.813 pesetas de ocultación, que constituye la mitad de sus bienes; como la

de lo Contencioso, fecha 27 de Diciembre de 1892, y en consonancia de ésta las de Mayo de 1905, 6 de Marzo de 1906 y otras dictadas con posterioridad, por lo que respecta a enriquecerse torcidamente en daño de otro, por el solo hecho de no hacer la petición dentro de los plazos que señalan el artículo y capítulo de las leyes antes citadas, peticiones que si bien es verdad no se habrán realizado en diferentes ocasiones, será debido, no al abandono, si no por ignorancia y hasta por carecer de antecedentes suficientes para probar el derecho que les asista, por hallarse archivados ya en las oficinas provinciales de Hacienda, ya en la Dirección 6 Ministerio respectivo, estimando por lo tanto muy justa la doctrina sentada en las Sentencias fechas 29 de Octubre de 1889, 11 de Marzo de 1891, 2 de Marzo y 3 de Diciembre de 1903. Según la primera establece que para declarar la caducidad de créditos debe publicarse en

DE LA GUERRA



SOLDADO MARROQUÍ HACIENDO FUEGO SOBRE LOS ALEMANES PARPETADO TRAS DE SU CABALLO.

de Granada, con 9.398.019 pesetas encubiertas al Fisco; como la de Málaga, con 7.866.464 pesetas que no tributan; y, en fin, como la de Sevilla, que esconde al pago contributivo mucho más de la mitad de su riqueza tributaria, o sean, 15.259.724 pesetas.

Muchas más regiones de España ostentan esta detestable mancha. En Jaén, la ocultación pasa del 52 por 100; en Toledo, del 35; en un pueblo de Albacete (Villatoya), han llegado a ocultar el 94'26 por 100 de la propiedad rústica; en Fuente Alamo, pasa del 64; en Oso de Montiel, llegan al 72; en San Carlos del Valle, de Ciudad Real, ocultan más del 60; en Carrizosa, el 56; en Alcubilla y Navas de Estena, el 45; en Ovejo, el 63, y por este orden pudiéramos citar numerosos pueblos. ¿Qué más? En Madrid, en la casa del argos fiscal, se está ocultando el 70'32 por 100 de la riqueza rústica. Castilla no oculta nada; Castilla hasta tributa más de lo que debe, pues gran número de sus agricultores pagan al Fisco como viñedos terrenos que hoy no producen más que centenos miserables.

Subsistiendo tantas monstruosidades, ¿es posible que el contribuyente honrado pueda hacer frente a sus obligaciones y acatar respetuosamente las leyes contributivas, que solo condenan a los ciudadanos de buena fe?

Esta es la paz en España.

Philipo.

Los créditos contra el Estado

Los periódicos y revistas se ocupan en dar la voz de alerta a las Corporaciones municipales, interesándoles la necesidad de reclamar los créditos que contra el Estado tengan para que no prescriban por el transcurso del tiempo, conforme lo establecía el artículo 19 de la antigua ley de contabilidad y lo determina también el capítulo 3.º de la actual, reproducido por el R. D. de 12 de Enero último.

Laudables son en verdad las indicaciones que la prensa hace en evitación de los perjuicios que origina la ignorancia o negligencia en no formular la petición en tiempo oportuno; pero como desgraciadamente muchos anteponen a los asuntos de mayor importancia otros que seguramente no la tienen, de ahí que en vista de la falta de actividad, el Estado se aproveche, no tan solo para demorar el pago, si no también para resistirse todo lo posible a satisfacer lo que justamente pertenece a los pueblos, sin tener en cuenta los perjuicios que a éstos se les causaron con motivo de desamortizarlos los bienes que disfrutaban, y además sin consideración a la ley 17, título 24, partida 7.ª, a la sentencia del Tribunal de la Gaceta el acuerdo tomado por la Junta

de la Deuda cabiendo el recurso ante el Ministerio de Hacienda. Conforme a la segunda, para que tenga lugar la caducidad, es indispensable que antes reclamen los interesados a las oficinas de la Deuda, los datos, noticias e informaciones que juzgen necesarios para acreditar el derecho a los mismos, invalidando la omisión de este trámite todas las actuaciones practicadas con posterioridad. Con arreglo a la tercera, que no es ni equitativa ni justa que el recurrente, cuyas reclamaciones no fueron oportunamente atendidas, salga perjudicado, y, en cambio, resultase beneficiado el Tesoro por haber faltado la Administración al cumplimiento de la ley. Y según la última, para que no queden prescritos los créditos contra la Hacienda que no hayan sido reconocidos en tiempo, es necesario acreditar que no se ha verificado por causas independientes a la voluntad de los interesados.

Fundándose los gobernantes en esta doctrina y llevados sin duda del buen deseo de indemnizar a los pueblos de lo que en conciencia y justicia les pertenece por la venta de sus bienes, dictáronse la R. O. de 3 de Mayo de 1902, la ley de 30 de Julio y R. O. de 13 de Agosto de 1904, y en consonancia de éstas la Dirección de la Deuda y clases pasivas publicó la circular fecha primero de Agosto de 1907, en la que entre otros particulares expresaba, no era necesario el nombramiento de Agentes para gestionar el cobro, pudiéndose evitar las Corporaciones ciertas condiciones onerosas que dichos Agentes imponían por los servicios que pudieran ofrecer, maxime que en aquella fecha estaba ocupada en el examen de antecedentes para determinar con exactitud lo emitido a cada acreedor, guardando para su emisión la fecha de los ingresos hechos por los compradores de los bienes desamortizados; de modo, que las inscripciones en equivalencia de los ingresos más antiguos, se emitirían siempre antes que aquellos que fuesen más modernos, con cuyo procedimiento resultaba una perfecta igualdad para todos los acreedores. No le pareció bastante esta oferta, si no que al mismo tiempo se prestaba a dar a los Alcaldes cuantas noticias necesitaran conocer para la buena administración de lo referente a la emisión de inscripciones, lo cual haría con especial cuidado y actividad, como lo había observado anteriormente. En análogo sentido se ofreció también la Dirección del Tesoro público, a juzgar por su nota fecha 3 de Febrero de 1903, y así también lo encarga el R. D. de 12 de Enero último.

Para que las Corporaciones civiles se percaten de la diferencia que existe entre la promesa y la realidad, y por ende la imperiosa necesidad que se tiene en nombrar personas que activen los asuntos o en otro caso asociarse para que de consuno gestionen los referentes a que da origen este escrito, paso a dar a conocer la lentitud con que se despachan en los altos centros, pudiendo citar el siguiente caso: La Corporación municipal, en la duda de si podía tener algún crédito a su favor pendiente de realización, acordó reclamar antecedentes a la Dirección General del Tesoro, acuerdo que se llevó a cabo el 2 de Abril de 1903, por cuya dependencia se contestó negativamente el 5 de Febrero de 1909 (un año después), manifestando a la vez que los créditos pertenecientes al mismo se hallaban corrientes, y por si alguno le pudiera pertenecer procedente de la segunda o tercera época, estos datos obraban en la Dirección de la Deuda y clases pasivas, a la que podía dirigirse.

Observando las reglas que cita el capítulo 7.º del Manual sobre la Deuda nominativa, declarado de utilidad pública por Real orden de 28 de Septiembre de 1906, el que trata sobre la personalidad para reclamar, recurriéndose en forma al segundo centro el 10 de Mayo de 1911, depositándose el pliego en la Administración de Correos el 12 de dicho mes, y hasta la fecha, a pesar de los cuatro años transcurridos, no ha habido contestación, continuando, por consiguiente, en las tinieblas. ¿Quiéren de esta manera decir que no hacen falta agentes que activen los asuntos? ¿Es dar a conocer tener la energía, exactitud e igualdad que exponen? ¿Qué dulce es el proponer y cuán amargo el pagar!

No es extraño que cierto individuo, comentando la circular de 1.º de Agosto antes referida, expresara que han existido, existen y existirán obstáculos para retrasar los pagos y mayormente si no se cuenta con alguna palanca que empuje, hallándose medrado el que se confie en la razón y en el derecho, pudiendo echarse a dormir o renunciar como D. Simplicio a la mano de D.ª Leonor.

Con lo expuesto queda demostrado lo urgente que es el que los pueblos se ocupen en asuntos que en su día vengan a reportarles algún beneficio, y desatiendan aquellos que carezcan de importancia, siendo conveniente para ello el designar persona que defienda sus intereses, tanto en el referente a la no caducidad de los créditos que les pertenezcan, como a otros no menos interesantes, entre los que pueden contarse, por ser digno de mención, el pago del odioso impuesto de consumos, por la diferencia que hay en su tributación entre las capitales de provincia y poblaciones asimiladas con los pueblos rurales, pareciendo que estos últimos no pertenecen a la Nación para no participar de las mismas ventajas que otros ciudadanos. ¿Es esto lógico? ¿Caben, con razón, estos distinguos en la ley? Piénsenlo detenidamente nuestros gobernantes, y una vez persuadidos de esto traten con igualdad y benevolencia a sus gobernados. Haciéndolos así podremos decir con orgullo, como dijo cierto conferenciante en el Ateneo de Palencia: «No hay fuerza sin derecho; buscar y decir verdad y una vez haberla encontrado, presentarla al mundo sin velos que la disfracen; el amor y el sacrificio a la verdad son el honor de los gobernantes; terminando con estas palabras: ¡Bienaventurados los que adoran la verdad y los que sueñan en ella!» En caso contrario cabe el decir: «Desgraciada España», como lo expresó Amadeo I al abdicar el reinado en ella.

Timoteo Páscual.

Cuestiones arancelarias.

Juzgamos de gran interés las siguientes manifestaciones expresadas por las Cámaras agrícolas de Badajoz y Cáceres ante las repetidas medidas arancelarias que se adoptan y proponen con notorio perjuicio de la agricultura y los intereses generales.

Diccn así: «Aunque nuestro principal objeto es exponer las consideraciones que nos ha sugerido el proyecto de ley de 25 del corriente, en el que se establecen nuevas preferencias para la industria y nuevas postergaciones y perjuicios para la agricultura, creemos conveniente hacer al mismo tiempo una ligerísima indicación de las medidas adoptadas y propuestas en relación con nuestro régimen arancelario con motivo de las anormales circunstancias que atravesamos.

Ante una de esas medidas aislada, por grave que fuera, habríamos de limitarnos a consignar respetuosamente nuestra protesta, pero al encontrarnos ante una serie de disposiciones inspiradas todas ellas, en opinión nuestra, en la desdichada política económica que supedita nuestro régimen arancelario a las exigencias de nuestro ultraproteccionismo industrial, creemos necesario llamar sobre ello la atención de cuantos nos han honrado con su confianza en la reciente Asamblea celebrada en Badajoz, y asimismo especialmente de los representantes en Cortes de las dos provincias.

Las Reales órdenes de 3, 6 y 15 de Agosto, limitadas en parte por las de 15 de Septiembre y 9 de Noviembre y confirmadas y ampliadas por las de 16 y 19 de Diciembre, han merecido ya nuestra atención. Por ellas se prohíbe la exportación de los ganados, carnes, aves vivas y muertas, el trigo y otros cereales; se disminuyen los derechos de importación para el trigo, centeno y maíz (si no restablecerse más que para el trigo), y se crea un elevado derecho de exportación para las lanas.

En 21 de Diciembre se presentaron por el Gobierno dos proyectos de ley, uno de ellos el de zonas francas o neutrales que tan intensamente ha despertado la atención de todo el país, y el otro referente a las admisiones temporales reguladas por la ley de 14 de Abril de 1888 y en el cual se suprimen los informes y plazos que esta ley establece para facilitar (así se dice) la admisión temporal de las materias necesarias para la industria nacional.

En el Senado se ha presentado con fecha 18 de este mes una proposición de ley en que se pide la concesión de bonos o vales, aplicables al pago de derechos arancelarios, en favor de los productos manufacturados de la industria nacional que sean exportados.

En 25 del mes corriente se ha presen-

tado a las Cortes por el Gobierno un proyecto de ley con el fin, entre otros, de modificar las bases en que descansa nuestro régimen arancelario.

Se artículo 1.º dice: «Se faculta al Gobierno para reducir o suprimir temporalmente los derechos arancelarios de importación de las sustancias alimenticias o primeras materias, cuando circunstancias extraordinarias y transitorias lo hagan necesario, para el abastecimiento del consumo o para el funcionamiento de las industrias.

Y no tenemos noticia de que se haya presentado ningún proyecto ni proposición de ley en que se procure conceder alguna ventaja a la agricultura y a la ganadería en el orden arancelario, a pesar de su grandísima importancia y de haber sido muchas y muy diversas las disposiciones dadas y propuestas que en él se inspiran.

Las prohibiciones y limitaciones para la exportación referentes al ganado, cereales y productos alimenticios, y la rebaja en los derechos de importación en el trigo y otros cereales, aunque perjudiciales a la agricultura y de muy dudosa procedencia en opinión nuestra, como se refieren a artículos de primera necesidad sobre cuyo precio ha de ejercer enorme influencia la guerra europea, podrían tener justificación si se hubieran dictado análogos disposiciones respecto a los tejidos, productos siderúrgicos y demás productos industriales de necesario y general consumo.

No nos parece equitativo procurar únicamente el abaratamiento de los productos agrícolas y pecuarios. La limitación establecida para la exportación de la lana al gravar con un 10 por 100 de su valor su salida de España, no puede tener más alcance que el de favorecer a las industrias que de ella se sirven y que son precisamente de las más protegidas por el arancel y cuya producción fomenta grandemente la actual guerra europea. Y nos parece inadmisibles esta nueva concesión a nuestras industrias ultraprotegidas y este nuevo y grave perjuicio a nuestros pobres y sufridos agricultores.

No es esta la vez primera que se piden bonos de exportación. Varias veces se han demandado y en muy distintas formas, y sobre ello, y especialmente en su relación con la exportación de harinas a África, se abrió una información en 30 de Mayo de 1912, en la cual debió de hacerse patente la oposición del país a estas concesiones, en las que creemos puede afirmarse solo se buscan preferencias y privilegios en favor de nuestro ultraproteccionismo imperante.

Conocidísimos son las artificiosas combinaciones que con el nombre de admisiones temporales, bonos de importación y bonos de exportación se demandan con frecuencia grande en forma gravemente perjudicial para la agricultura y los intereses generales. Ahora se trata de dejar aqueñas encomendadas únicamente a la voluntad ministerial, y se demandan bonos de exportación relacionándolos por muchos con el proyecto de zonas francas y con la ruda oposición que ha merecido.

Cansados estamos ya de exponer nuestros argumentos en contra de preferencias y privilegios; si ahora los reproductimos es porque en este asunto es quizá donde más intensamente se reflejan. La vida económica de España está supeditada a la enorme protección arancelaria concedida a determinadas industrias (las siderúrgicas y de tejidos muy especialmente), cuyos productos disfrutaban de un margen arancelario que rebasa en muchos casos el 100 por 100; el país tiene que pagar esos artículos con un sobreprecio grandísimo; nuestra exportación (procedente de nuestras más económicas producciones agrícolas) está restringidísima, y aún se pretende agravar este régimen con el abono de cantidades de importancia a lo que de esas ultraprotegidas industrias se exporte.

Muy grave nos parece la autorización que se pide para poder rebajar sin el concurso del Parlamento los derechos arancelarios, y aun cuando sobre ello no nos atrevamos a formular opinión concreta, nos parece sin género alguno de duda que esa autorización es inaceptable, limitada a las sustancias alimenticias y a las primeras materias para el funcionamiento de las industrias.

Si se cree conveniente esa autorización, habría de otorgarse únicamente en beneficio del consumo y ampliando a los productos industriales en forma tal, que la rebaja de derechos en los productos agrícolas y pecuarios hubiera de acompañar la misma rebaja proporcional en los productos industriales que tienen igual o mayor protección arancelaria.

¿Por qué han de pedirse rebajas en los productos agrícolas en beneficio de la industria? ¿Por qué no han de pedirse rebajas en los productos industriales en beneficio de la agricultura?

La ley de bases de 20 de Marzo de 1906, que fué hecha para la formación del arancel de Aduanas vigente, autoriza el establecimiento de derechos superiores (sin límite) a 50 por 100 para los productos industriales, y para los

agricolas solo consiente un maximum de 20 por 100.

Seria procedente, en opinion nuestra, que al tratar de modificar esa ley se modificara tan desigual e inadmisibile disposicion, pero dejarla subsistente y agravar las postergaciones de la agricultura y las preferencias de la industria con lo que se dice en el articulo 1.º del proyecto de ley que examinamos, debe merecer la mas enérgica protesta de todo el pais.

Nada hemos de decir sobre las zonas francas, detalladamente estudiadas por estas Cámaras agricolas y por todo el pais.

Nos referimos a ellas al solo efecto de indicar todas las principales disposiciones que en el orden arancelario se han dictado y propuesto hasta hoy, con motivo de la grave crisis económica que con fundamento se teme produzca en nuestro pais la actual guerra europea.

En las conclusiones sancionadas por la Asamblea celebrada en Badajoz en 12 del corriente, y consignadas en el folleto publicado por la Cámara Agrícola de Cáceres de completo acuerdo con la de Badajoz, puede encontrarse ampliamente desenvuelto cuanto indicamos.

A pesar de ello nos decidimos a publicar esta circular, porque habria de sernos muy grato contribuir en algo, por poco que fuera, a que la accion colectiva de los agricultores iniciada en todo el pais con motivo del vivisimo interes que ha despertado el proyecto de zonas neutrales y ampliada afortunadamente al programa arancelario formulado repetidas veces por la agricultura nacional, consiga encauzar nuestra politica económica en el sentido que la agricultura y los intereses generales demandan.

3 de Enero de 1915.

DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Los Secretarios de Ayuntamiento

Compañeros: Según todos los augurios de la prensa profesional y no profesional está próxima la fecha en que las Cortes suspendan definitivamente sus sesiones sin que el proyecto de ley para la organización de nuestro Cuerpo sea puesto a discusión en la Cámara popular, y según dice El Consultor de los Ayuntamientos, a cuya revista doy toda clase de crédito porque se lo merece, si las Cortes se cerrasen—dice—sin que el proyecto aludido se hubiese convertido en ley, sabe Dios, dado el estado actual y el porvenir inmediato de nuestra politica, cuando volverá a sonar la hora de la reedición de los Secretarios, y que más que de éstos sería la de la reedición de la administración de los pueblos.

Dice, además, tan ilustrada revista, que «sería esta una decepción más, la mayor de las infinitas sufridas hasta ahora por los Secretarios, y para evitar que se realice o se consuma, preciso es que hagamos con urgencia aquello que en nuestras circunstancias únicamente nos es dable hacer. Añade también, que nosotros, los Secretarios, no podemos promover huelgas ni paros, ni podemos alterar o amenazar con alterar la tranquilidad pública; siendo ésta la razón principal, aun cuando bien desconsoladora, de que no se nos haya atendido hasta ahora en nuestras justas aspiraciones y demandas y que, por lo tanto, nos es dable únicamente ejercitar el derecho de petición, por modo pacífico y respetuoso acudiendo todos, individual o colectivamente, al Presidente del Consejo, al del Congreso y al ministro de la Gobernación por carta o telegrama rogándoles que el proyecto orgánico del Cuerpo de Secretarios se discuta y vote en el Congreso antes de que las Cortes suspendan sus tareas, encareciéndoles la necesidad, utilidad y conveniencia generales que reviste el que así tenga lugar, y recomendándoles los ofrecimientos y promesas en este sentido recibidas del Gobierno y en cuyo cumplimiento éste ha de ser el primer interesado». Y como cuanto la referida «revista» nos dice, es más que suficiente para que no nos estemos sumidos en el letargo en que nos encontramos, hago punto, queridos compañeros, no sin antes exhortaros a que cada cual trabaje lo que podamos para nuestra redención, ya que si pasa esta ocasión, quien sabe si llegará otra tan propicia; y porque está visto que el movimiento se demuestra andando y de lo contrario siempre estaremos en el mismo sitio.

SOTERO GONZALO.

Unimos nuestro ruego al que formula el Sr. Gonzalo, encareciendo a los Secretarios de Ayuntamiento que se apresten a defenderse enérgicamente, pues de lo contrario sus justas aspiraciones jamás alcanzarán realidad.

CARTA DE MADRID

Madrid 16 de Febrero de 1915.

Sr. Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO.

Querido amigo: La novedad carnavalesca en el presente año, organizada por el Ayuntamiento con la entrada en la capital de España de Momo, se agüó. Se puso el infeliz dios, durante el largo trayecto que recorrió, hecho una sopa y los charrones que cayeron obligaron a que en la puerta del Sol se disolviese la farándula.

Entre la multitud de tribunas que se levantaron en el paseo de la Castellana llamó la atención la de los Asilos municipales para que los acogidos en el Asi o de la Paloma pudieran gozar de esta insólita fiesta.

No obstante la catástrofe europea, han abundado las carrozas para pretender los premios otorgados por el Municipio. La animación en los paseos de la Castellana y Recoletos ha sido extraordinaria. La multitud, estacionada en los andenes de los paseos, despreciando el frío gracioso que se dejaba sentir, presencié el paso de las carrozas, comparsas y máscaras a pie, que fueron pocas y de muy mal gusto. Hubo animadas batallas de «confetti» y no pocas de serpentina entre los ocupantes de las carrozas y los concurrentes a las tribunas.

El desfile de la puerta del Sol hubo una muchedumbre inmensa. Los bailes de máscaras en el teatro Real y en los de la Zarzuela animadísimo.

El público hizo manifestaciones de desagrado.

La guerra.

El gran Cuartel general alemán comunica que al nordeste de Pont-a-Mousson los alemanes ocuparon el pueblo de Norroy, así como la altura situada al oeste de dicho pueblo; dos oficiales y 150 soldados franceses fueron hechos prisioneros.

En los Vosgos, los alemanes asaltaron los pueblos Hilsen y Obersengerus, cogiendo 135 prisioneros. Las operaciones en las regiones fronterizas de Prusia oriental siguen desarrollándose con éxito para las armas alemanas.

En la Polonia, al norte del Vistula, los alemanes siguen avanzando en dirección a Racidow. En la orilla izquierda del Vistula no ha variado la situación.

La Prensa de los países escandinavos califica el éxito obtenido por los alemanes en la Prusia oriental como una completa victoria, el hecho más importante de hace ya algún tiempo, declarando que la ofensiva rusa ha sido un completo fracaso y que los rusos, por no verse copados, tuvieron que retirarse precipitadamente. Dicen que ya no se encuentra ningún soldado ruso en territorio alemán.

Comunican de Budapest que la toma de Redautz por los austriacos se verificó tan inesperadamente que fué hecho prisionero el Estado Mayor ruso entero, que se había instalado en dicho pueblo. Su comandante en jefe se suicidó en el acto.

Telegrafan de Constantinopla que el vapor norteamericano Washington, echado a pique por los rusos en Trapezund, hacia servicio de buque-hospital.

En Bélgica los alemanes bombardearon las trincheras francesas en las dunas. Las baterías pesadas francesas dirigieron sus fuegos contra los morteros alemanes.

En el camino de Bethune a La Bassee, los franceses se apoderaron de una trinchera alemana. Hubo muy violento cañoneo en la región de Lens, a rededor de Albert, entre el Avre y el Oise, en las cercanías de Soissons y Avesneuil.

En las Argonas continuó la encarnizada lucha de trinchera a trinchera; pero no hubo salidas de infantería. En la Lorena, los alemanes, después de haber rechazado nuestra guardia, lograron ocupar la altura de Signal de Xon, así como la aldea de Norroy; pero en un contraataque fueron rechazados hasta la pendiente norte de Xon, donde se mantuvieron en algunas trincheras.

Regresará el próximo jueves. —Se encuentra muy mejorado de la enfermedad que viene padeciendo el fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Canido.

En Oviedo han sido con-ocados a una reunión los interesados en los asuntos de Méjico. La reunión se celebrará el próximo jueves.

—Ha sido designado presidente del Comité ejecutivo de las Cámaras Agrícolas el Sr. Vizconde de Eza. —El día delicioso: mucho sol y gran animación en paseos y calles.

ALCANCE Los puertos francos. Los datos hasta hoy recibidos por la Comisión, son los siguientes: En contra: La Cámara de Comercio de Alicante; el Fomento de Pequeñas industrias de Asturias; la Cámara Agrícola de Badajoz, la Liga vizcaína de productores, la Cámara de Comercio e Industria de Burgos, la Agrícola de Cáceres, la de Comercio de Ciudad-Real, entidades de Lérida, la Cámara de Comercio de Logroño, la Oficial de Industria de Madrid, la de Salamanca, la Diputación de Soria, la de Valladolid, la Sociedad de asfaltos de Vitoria y la Cámara de Comercio de Zaragoza.

En favor: el Alcalde de Altea (Alicante); el Ayuntamiento de Barcelona, la Cámara de Comercio de Córdoba, la de La Coruña, la de Huelva, el Centro Hispano Marroquí, de Madrid; la Cámara de Comercio de Santander y el Alcalde de Valsain (Segovia).

Ponen condiciones: la Cámara de Comercio de Algeciras; la del Ampurdán, la Agrícola de Cataluña, la de Figueras, la de Comercio de Gerona, el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, la Cámara de Comercio de Málaga, la de Manresa, los obreros de Priego (Córdoba), la Cámara de Comercio de Sevilla y el Consejo regional de la Federación agraria de Levante.

Es de notar la decidida actitud de la Cámara de Zaragoza, la cual, reflejando el sentir de todas las entidades económicas de aquella tierra, se declara tan disconforme con el dictamen como lo estuvo con el proyecto de zonas neutrales y decidida a oponerse a él por todos los medios a su alcance, pues es profundamente contrario a los intereses de Aragón.

—Suyo afmo. El Corresponsal.

De Méjico. Desde Londres comunican que continúa la anarquía en Méjico. Las tropas de Villa, según despacho recibido en Londres, de El Paso, se han apoderado de la ciudad de Guadalajara.

En Washington se han recibido de Méjico informaciones oficiales, según las cuales el general Zapata ha destruido los depósitos de agua de la capital.

El general Carranza ha dirigido un cablegrama a la agencia que tienen montada en Londres los constitucionales para explicar la expulsión del ministro de España. Dice que hubiera podido tomar medidas más severas, pero que mitigó su acción para demostrar su amistad al pueblo y al Gobierno de España.

En el teatro Angoel, de Badajoz, fué proyectada una película que representaba la entrada del general Carranza en Méjico, apodado el «Pacificador».

El público hizo manifestaciones de desagrado.

BIBLIOGRAFÍA

La zarpa de la esfinge. —Mascaradas extrañas bajo cuyos oropeles corren tragedias de amor y sangre; fiestas de toros en que bravura y cobardía tejen raras epopeyas de valor y pánico; danzas extrañas que evocan artistas famosas no sólo en Madrid, sino en el mundo entero; damas aristocráticas que bajo el disfraz corren misteriosas aventuras...

Los Contemporáneos, siguiendo la máxima de que «vivir es renovarse» y deseosos de complacer siempre al público, han encargado una novela realmente sensacional a ANTONIO DE HOYOS Y VINENT, y el gran escritor ha hecho una obra única en que se unen un arte exquisito con un interés palpitante sobre toda ponderación. Las raras aventuras del Carnaval, las tragedias de las Plazas de Toros, y la vida inquietante de las artistas de teatro, desfilan por las páginas de La zarpa de la esfinge.

Pero esto aún era poco; dedicada la novela a la maravillosa Tórtola Valencia, con quien la heroína tiene algunos puntos de parecido, en vez de vulgares ilustraciones, va todo el número enriquecido por los mejores artistas contemporáneos, que han hecho retratos de la genial bailarina. Lleva en primer lugar una magnífica portada en tres colores por el laureado pintor Valentín Zubiarrre, cuyos cuadros honran varios museos de Europa y América. Tiene también prodigiosas ilustraciones de Anselmo Miguel Nieto, el artista exquisito; de Rodolfo Berély, el ilustre pintor austriaco; de artistas tan verdaderamente artistas como Penagos, Moya del Pino, Zamora, Torre Isunza y Presno, que forman la cohorte de la nueva generación.

En fin, que es un número por todos conceptos único. Solo elogios merece el número de Hijos Selectas, que corresponde al mes actual. Aparte de las secciones que dedica a la guerra europea y a la actualidad en todos los países, recopila en sus páginas interesantes trabajos literarios, históricos y científicos, preciosamente ilustrados por nuestros más renombrados artistas y con profusión de excelentes fotografías. Merecen ser conocidos especialmente, de entre todos ellos, los siguientes: Los monumentos seléjicidas de Iobnium, por J. P., con grabados.—Elentierro del Amor, por B. Morales San Martín, con dibujos de F. Labarta.—La Animoso. Novela original de Ramón A. Urbano, con dibujos de Carlos V. zquez impresos en colores.—La voz de la Abuelita. Poesía de S. Argüello, con un dibujo de Felu d'Lemus.—El reino de Polonia, por Alfredo Opisso, con grabados.—El Prometeo de Santa Elena. Novela histórica de F. Ciment Terrer, con dibujos de J. Pey y grabados.—La primera noche en París, por Victor M. Rendón, con dibujos y grabados.—Herías y cicatrices, por A. Marin, con grabados.—Publica además una nutrida sección de actualidades y modas, con una nota cómica de J. Junceda y otra de política de R. Opisso.

Régimen provincial y regional. —Con el título Régimen provincial y regional, acaba de publicar una importantísima obra el conocido publicista D. Juan Bautista Catalá y Gavilá, Director de la Biblioteca Jurídica Administrativa.

Contiene este nuevo libro la Ley provincial; el Régimen para el Archipiélago Canario y el Reglamento de los Cabildos insulares; el Real Decreto sobre Mancomunidades provinciales; el Estatuto de la Mancomunidad Catalana; el Reglamento de Policía de espectáculos y disposición sobre Exhibiciones cinematográficas, así como la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

Dicha obra, como todas las de esta útil y necesaria Biblioteca, tiene un carácter eminentemente práctico; y para su fácil manejo lleva dos índices, uno analítico por orden alfabético y otro general.

Al felicitar al Sr. Catalá por tan acabado trabajo, recomendamos a nuestros lectores el Régimen provincial y regional, cuyo conocimiento es necesario a todo español, como se desprende de las materias que trata.

Puede adquirirse al económico precio de 2 pesetas, en todas las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administración de la Biblioteca Jurídico-Administrativa, calle del Desengaño, 26, 1.º, Madrid.

De los pueblos. ARCOS No se recuerda en esta localidad otra nevada más intensa que la que últimamente nos ha visitado.

El frío es glacial y, no obstante, la gente de buen humor hace sus preparativos para divertirse en las próximas fiestas de Carnaval.

Parece, viendo esos preparativos, que vivimos en el mejor de los tiempos. La gente no piensa en que, si bien por el momento España permanece neutral ante el magno conflicto europeo, sufre nuestra nación las consecuencias de la guerra por mil conceptos, ni prevée que se avencinen mayores males.

Pero cómo pensar en que nuestro aturrido carácter se turbe y modifique con daños ajenos presentes o con amenazas de molestias y disgustos propios en lo porvenir, si aun teniendo los perjuicios dentro de casa y en la fecha actual procuramos olvidarlos para entregarnos a una nimia y pasajera diversión?

«No nos toca bien de cerca lo calamitosa guerra de Marruecos, sangría de las fuerzas españolas desde hace mucho tiempo? La sangre que actualmente se derrama, bien merecía el sacrificio de una fiesta loca como la del Carnaval.»

M. ZEPOL.

Ha fallecido en esta villa, a los 19 años de edad, la joven Victoria de Miguel, hija del capataz de carreteras y estimado amigo nuestro D. Mariano.

La finada era estimadísima, principalmente por sus sentimientos caritativos y excelente trato. Nos unimos a sus padres y familiares en el dolor que tan irreparable desgracia les ha producido.

—La cría de ganado en esta localidad resulta carísima en el año presente a consecuencia de la falta de pastos. Más de un mes llevan cerrados los ganados y alimentándose a pío, que está carísimo, y reclamando atenciones y cuidados enormes que harán subir mucho el precio de las carnes, si han de tener recompensa los trabajos que se han impuesto los ganaderos.

JOSE CASADO.

EL CARNAVAL

La fiesta de la locura viene siendo calificada de moribunda hace muchos años, pero es lo cierto que ni mejora ni se muere.

En nuestra capital los tres días anteriores al presente han transcurrido con un poco más de bulla que los del resto del año, pero sin alardes de ingenio en los disfraces ni en las charlas bromísticas.

Por las calles no hemos pasado de la astrosa destrozona, la inversión en el orden de colocación de las ropas, el cambio de indumentaria, los del oso y los del al higuil.

El tiempo, a excepción del último día, tampoco fué muy a propósito para la fiesta. El domingo y el lunes la lluvia y la nieve fueron abundantisimas.

Una cuadrilla de murgantes fué lo más saliente del Carnaval de la calle. En los salones, los del Círculo de la Amistad han sido los más concurridos en las dos noches de baile celebrados el domingo y el martes. La última de las citadas noches hubo gran concurrencia en los tres Casinos.

Lagalante Junta directiva del Círculo de la Amistad obsequió con preciosos bouquets a las señoritas que asistieron a los bailes, y en todos los Casinos las autoridades, las Comisiones y la prensa recibieron muchas atenciones.

Anoche, como antes decimos, fué cuando los bailes estuvieron más animados y en todos ellos hubo algunas máscaras de gusto en el disfraz y discreción saladísima en las bromas.

Los bailes anunciados en el Teatro Principal no han tenido hasta ahora gran concurrencia y ya es de suponer que tampoco la haya el domingo de Piñata.

La nueva Sociedad «Unión Soria» proyecta celebrar en sus salones un baile de máscaras el próximo sábado.

Huéspedes ilustres.

El domingo último llegaron a nuestra capital los Sres. D. Francisco Ribera Pastor, catedrático de la Universidad Central, competetísimo en cuestiones jurídicas y en filosofía del Derecho, y D. Ramón Carande, doctor en Derecho, que ha realizado profundos estudios sobre cuestiones económicas.

Motivaba el viaje de los referidos señores el noble deseo de adquirir datos para una información sobre la economía agraria de España, a fin de dar a conocer la situación en que se encuentra la agricultura nacional y señalar los medios que deben adoptarse para que nuestra principal riqueza logre el progreso que corresponde a un país culto y pueda satisfacer económicamente las necesidades del consumo público.

Los sabios propagandistas agricolas traían cartas de recomendación de nuestro querido e ilustrado paisano don José Tudela para distintas personas de Soria y al entregarnos una muy cariñosa dirigida a nosotros tuvimos el placer de saludarles.

Les facilitamos gustosamente datos de las campañas que realizamos a favor de la clase agraria, explicamos las fundadas esperanzas que nos animan a continuar trabajando por el progreso de los labradores e hicimos constar que con la modestia propia de nuestros humildes recursos y conocimientos, pero con buena voluntad, secundáramos la empresa iniciada en el Ateneo de Madrid colaborando en la obra de dignificación y justicia que es preciso llevar a cabo para fortalecer la acción de los campesinos.

Los Sres. Ribera y Carande celebraron amplias conferencias, en los tres días que permanecieron en esta ciudad, con los Sres. La Orden, Otlet, Iñiguez, Viçén, Moreno Santacruz, Relafío, Posada, Gómez Pérez y D. Auxilio García. Visitaron el Museo del Consejo de Fomento, la Caja de Ahorros, el Museo Numantino y asistieron a una reunión que en su honor celebró la «Económica Numantina».

Satisfechísimos de la afectuosa acogida que en esta ciudad se les había dispensado, nuestros ilustres huéspedes regresaron ayer a Madrid, prometiendo volver a Soria cuando el tiempo permita visitar distintos pueblos de la provincia.

Reiterámosles la expresión sincera de admiración y de afecto.

AMA DE CRIA.—Se necesita para casa de los padres. D'igirre a D. Constantino Lucas, Abogado y Secretario del Ayuntamiento de Burgo de Osma.

1-2.

Los elocuentes sermones pronunciados en la Colegiata por el Sr. Magistral D. Ignacio Navarro, han sido justamente elogiados.

—El viernes próximo a las tres y cinco de la tarde se expondrá en la Colegiata el sagrado Lignum Crucis y después de cantar Completas predicará el señor Magistral.

—En el templo de Santa María Mayor, el viernes a las seis de la tarde se hace la Visita a Jesús Sacramentado.—En San Juan de Rabanera, el viernes a las cinco y media de la tarde. Hora Santa con exposición de S. D. —La expención de Bulas está en el cargo del presbítero D. Satorio Sancho, calle de Canalejas, número 13.

Ecos y Noticias

Accident. —Ayer, cerca de mediodía, se hundió el andamio colocado para la construcción de casa número 2, de la plaza del Carmen, propiedad de nuestro paisano y amigo D. Sotero Sanz Valero.

Sobre el andamio hundido se encontraban los obreros Laureano S. Valero, hermano del propietario, y primo de ambos Vicente García lero, quienes vinieron al suelo de una altura de cuatro metros.

Las autoridades y muchos vecinos acudieron al lugar del suceso y cedieron a sacar de entre los escombros a los heridos, que milagrosamente no fallecieron aplastados por materiales.

Ambos obreros fueron trasladados al Hospital provincial, cubiertos con mantas que facilitaron los Jefes de Sucursal del Banco de España, y atendidos por los médicos señores Arguez y Guisande, en unión de practicantes señores Pando y Mancez, quienes apreciaron en el Viso varias contusiones en la cabeza y la región lumbar y en el Laureano erosiones y contusiones en la cabeza y fractura del muslo derecho por el tercio inferior.

La desgracia ha producido honda impresión. El propietario de la casa y maestro de obras D. Sotero Sanz se encuentra enfermo al ocurrir el accidente.

La Escuela-Asilo que funciona en esta capital regida por las Hermanas de la Caridad, ha recibido un donativo de mil pesetas para su sostenimiento, por parte del Excmo. Sr. Vizconde de Fza.

Interesa a todos cuantos viajan por mar y por tierra visitar Noguerol y Compañía, Zapatería, Soria, para evitar que sea sorprendida su buena fe estafandotes de negro, como ha sucedido recientemente en la Coruña a un viajero, que le han cobrado, según dice la prensa de aquella capital, 430 pesetas por un pasaje que solo valía 261.

La penosa enfermedad que aquejaba al respetable Sr. D. Julián Ribera Ransanz ha tenido funesto desenlace.

El domingo fué trasladado su cadáver al Cementerio Católico, segudo de numeroso y escogido acompañamiento.

Hacemos presente a sus hijos y familia nuestro sentido pésame.

Grupo escolar de Lang de Duero.—En Langa de Duero y por iniciativa de su Ayuntamiento se ha construido un grupo escolar con todas las condiciones que en la Pedagogía moderna.

Según se nos informa, el citado grupo escolar ha sido declarado inaugurado con fecha 15 de Diciembre último, debido a las gestiones realizadas con tal fin por el soriano, en actualidad Concejal del Ayuntamiento de Madrid, D. Fulgencio de la Guel.

El día 3 y el 5 del corriente tomaron ya posesión los dos nuevos maestros auxiliares y en breve harán las dos maestras que en un día de D. Juan S. de la Orden y de Elvira Escudero, formarán el grupo de profesores que han de educar a los niños y niñas que concurrirán a importante grupo escolar.

En tiempo oportuno nos ocuparemos con más detenimiento de lo importante mejora que honra al pueblo que supo llevarla a cabo para mejoramiento de la cultura de sus hijos.

El Conserje de la Sucursal del Banco de España en esta provincia, Sr. Juan Gil Sanz, ha sido destinado a continuar sus servicios en Madrid. Reciba nuestra felicitación.

Ha contraído matrimonio con bella señorita María Heras de Francisco, nuestro estimado amigo don Francisco Maestro Sancho. La ceremonia religiosa se celebró el sábado último en la Iglesia de San Pedro.

Deseamos al nuevo matrimonio una larga felicidad.

BODEGAS BILBAINAS

Los vinos finos de Rioja marca «Bodegas Bilbainas y los de Ricla, Valdepeñas, Alcázar de San Juan, Santa Cruz de la Zarza y Noblejas, son los predilectos para los consumidores que saben distinguir. Así se explica que la poderosa Sociedad venda solamente en Madrid por un millón de pesetas al año de sus inmejorables productos, elevándose la venta total a ocho millones de pesetas.

En nuestro depósito de esta Capital tenemos existencias de todos nuestros productos y almacén capaz para que nuestros grandes compradores puedan tener sus pipas.

Para precios y demás detalles dirigirse a nuestro Representante depositario,

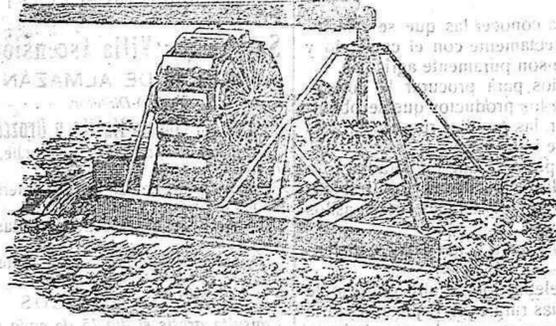
Francisco González, PLAZA DE LA LEÑA, 12.

AMPLIACIONES
fotográficas inalterables.
Pinturas al óleo, pastel y acuarela.
REPRODUCCIONES y toda clase de trabajo fotográfico.

José Luque Nestal

Talleres y Oficinas: COLGATA, 5
MADRID

PLACAS
carteles, calcografías y artículos fotográficos para reclamo y anuncio.
Casa especial en contratos comerciales para el regalo de ampliaciones.



Norias movidas a brazo, fuerza animal y motor de nuevo sistema, patente por veinte años.

MEDALLA DE ORO.—PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Representante: AUXIBIO GARCÍA—San Juan, 2, SORIA

Agua y lodos minero-medicinales de Paracuellos de Jiloca (Calatayud)

Estos acreditados veneros minero-medicinales constituyen excelentes remedios curativos en las enfermedades de naturaleza *herpética, escrofulosa y sífilítica.*

Con los lodos se obtienen evidentes resultados en los *infartos ganglionares, afectos reumáticos y eczemas segregantes y torpidos.*

Para detalles y venta en la farmacia y droguería de D. JOSÉ MORALES, calle de Canalejas, 6, Soria.

EL FÉNIX AGRÍCOLA

Compañía Anónima de Seguros

ha satisfecho por siniestros durante el corriente mes de Febrero

PESETAS 19.587

Los Madrazo, 34, principal.

Madrid.—Teléfono 3 546.

Acetates de Aragnón puros, refinados.
recomendados por su abstracción puros y excelente refinamiento.

No resultan más caros que las clases corrientes porque nunca dejan residuos o bajos.

Dirigirse para pedidos al representante,

DOMINGO LEDESMA
Canalejas, 80.

Puntos de venta en Soria: Sres. Postigo y Benito, Agustín Esteban, Bernabé García, Eusebio Benito, Manuel Domínguez, Martina Carnicero y Pablo Jodra.

Anisosa
Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos. Caja: 0'50 pesetas.

SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con CANTARINA.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.
—Frasco, 2'50 ptas.

DEPOSITO
Dr. BENEDITO, S. Bernardo, 41, Madrid.
Venta: Principales Farmacias de España.
En Soria, J. MORALES, Canalejas, 6.—Farmacia.

PARA CURAR y ALIVIAR LA

TOS

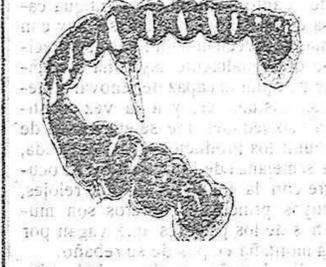
TÓMENSE LAS ANTIGUAS y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES
DEL
Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS
usad LOS CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR,
que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

MIRANDA, sastre.
VALLAOLID
ULTIMAS NOVEDADES EN GENEROS DEL REINO y EXTRANJERO.—VISTA ESTA CAPITAL CUATRO VECES AL AÑO.
DIRECCION: DUCUN DE LA VICTORIA, NUMERO 22 VALLAOLID

Gregorio C. Acebes
Cirujano dentista de Facultad de Medicina de Madrid.



Dentadura nuevo sistema, orificios, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente a su profesión.

EL PROGRESO
ZAPATERIA DE
Juan Lapuente Muriel
Colgado, 86 y 87. SORIA

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociendo por el público bajo la razón social de LA PUENTE y MODREGO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de

JUAN LAPUENTE MURIEL
por ser este quien se ha hecho cargo por todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he venido favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzados se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficinas de primera y de su confianza, así que el calzado que se le hace es todo construido en sus talleres y no de fábricas que nunca pue de ser de tanta confianza asegurando que el público que me favorece con sus encargos encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases tanto de caballero, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayor gusto será servirle en las mejores condiciones.

He de advertir que cuando encargos quieran hacerse a esta antigua casa se dirijan todos a su nombre, pues el socio M. Grego. dejó por completo de pertenecer a la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerlos solo.

Juan Lapuente Muriel.

LA MODERNA
Fábrica de géneros de punto y corsetería de
JOAQUINA GONZALEZ
Canaleja, 16.—SORIA
Todo el que visite este establecimiento ganará dinero por la economía de los precios y la superior calidad de los géneros empleados.

CONSULTA
CLINICO-MEDICO-QUIRURGICA OPERATORIA
Lic. M. Hernando de la Cruz
Externo de los Hospitales de Madrid. Con pensión honorífica en su carrera.—Miembro titular de varios Congresos.

Especialidad: Cirugía General y Operaciones Ginecología y Partos Distócos.—Médico-oculista.
Consultas a domicilio. Gratis a los pobres.—Gabinete con arreglo a los adelantos modernos.
SAN LEONARDO (SORIA)

Parador de Domingo las Heras

La mejor garantía de las condiciones y servicios de esta casa es el aumento de nuevos clientes.

SECCION DE HOSPEDAJE.—Entrada por la calle de Claustrilla, núm. 4. Amplio comedor y habitaciones higiénicas, en donde encuentra el viajero, en relación con la economía de precio, esmero y buen servicio en la mesa y asco en las habitaciones, desempeñado por personal competente por sus muchos años de práctica.—Se sirven platos de encargo, confeccionados por mi acreditada cocina.

SECCION DEL PAPADOR.—Plaza de la Leña, núm. 2.—Dispone esta casa de amplias cuadras para el ganado y buena habitación para dormitorio. Desempeña este departamento un empleado de la casa, digno del aprecio de cuantos le conocen por sus buenos servicios.

EN LA PLAZA DE LA LEÑA NUM. 4
DEPOSITO DE VINOS TINTOS, CLARETES Y RANCIOS
AGUARDIENTES ANISADOS Y LICORES FINOS: Sacursal de Ramón Esteve.
BAR recientemente montado a la moderna para el mejor servicio de sus favorecedores, donde encontrará el público un surtido completo de los artículos de la casa.

La acreditada cerveza del Aguila.—Sidra champagne del Galiero.—Patatas blancas y diarias a la inglesa.—Macanquis, españoles, polvorones.—Aceitunas de villanueva finas, servidas en los Vermouth y rellenas de anchoas, pimienta y aceitunas.—Bocadillos de jamón, sanchichón y embuchado.—Empanadillas del país rellenas con queso y gallina.

PARADOR, Domingo las Heras
ALMACENES Y BAR
PLAZA DE LA LEÑA N.º 2. Hospedeje. CL/ USTRILLA N.º 4 PLAZA DE LA LEÑA, N.º 4

SEÑORAS!

PETRÓLEO GAL no cura la calvicie, PETRÓLEO GAL no cura las enfermedades del cuero cabelludo, con PETRÓLEO GAL no sale ni un pelo. AVALOS DEL CAMPO lo demuestra ante los técnicos.

En el Hospital ante los más prestigiosos especialistas y sometiendo a los enfermos del cuero cabelludo al tratamiento de LOCPARELBELL, demuestra AVALOS DEL CAMPO, que el LOCPARELBELL es el mejor de todos los productos.

LOCPARELBELL es el producto más fino, delicado y científico que pudo crear la imaginación del sabio. Pulverizar vuestros cabellos con LOCPARELBELL y gozaréis a más bella y grata de las sensaciones. Sobre esta hechicera y bienhechora influencia de sensación que recibe el cabello, existe la peregrina bondad de aumentar y hermosear el cabello de una forma espléndida y extraordinaria.

Casa Central del LOCPARELBELL, Cocepción G rónima, 12, principal. Teléfono 5.222.—Pedid LOCPARELBELL en todas las Perfumerías, Farmacias, Droguerías de España LOCPARELBELL.

Valen en Madrid, una 5 pesetas y en provincias, franco de portes, 7 pesetas. NOTA.—Pronto se pondrá a la venta en toda España «AVALOS» última creación del autor de LOCPARELBELL.

El Avisador Numantino

Periódico hisemantal, independiente

TARIFA DE PUBLICIDAD

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.—En la 2.ª plana (dos columnas), 10 pesetas.—A tres columnas 15 pesetas.

ANUNCIOS.—En 1.ª plana, de una a diez líneas a una columna, 2'50 pesetas.—Cada línea que exceda, 0'25.—En 2.ª plana o gacetas de una a diez líneas, 2.—Cada línea que exceda, 0'20.—En 3.ª plana, de una a diez líneas, 1.—Cada línea que exceda, 0'11.—En 4.ª plana, de una a diez líneas, 0'50.—Cada línea que exceda, 0'50.—La correspondencia y giros se dirigirán a F. LAS HERAS.—Calle de Canalejas, núm. 54. Soria.

A los anunciantes.
Interesa a los señores anunciantes conocer, al dar órdenes de publicidad, el número de lectores que tiene cada periódico, pues de otra forma anuncios baratos cuestan caros. Una consulta en las oficinas de Correos, o a los peatones y carteros el recibo de lo que cada empresa periodística satisface por franqueo, demostrará si son equitativos los precios que se cobran por los anuncios. Nuestras tarifas de publicidad, de acuerdo con la circulación de EL AVISADOR NUMANTINO, resultan muy económicas.

EL ASPERON
Nuevo producto químico-mineral para la limpieza de Metales, Vajillas, Maquinas, Pisos, manos grasientas, etc., etc. Indispensable en las cocinas, fábricas, talleres y Hospitales, y sobre todo para el enarenado de las escaleras.
Precio de venta a 10 cts. bloque de medio kilo. Por cajas, precios especiales.
Para pedidos dirigirse a CASTI HERNANDEZ, Plaza de Testamentos número 1. Soria.

Libros Nuevos.
La Pasión-Los Románticos G. Martínez Sierra.—Margarita G. Martínez Sierra.—Simón Bolívar, por los más grandes escritores americanos, precedido de un estudio de Miguel de Unamuno.
Arte de la guerra, H. B.—Guerra Europea, Sus orígenes.—Muy Siglo XVIII, Rubén Darío.—La Guerra de 1914, LA REVOLUCION, E. Diaz-Retg.—Filsófia cómica, Fernando Luque.—Canciones y Dedicatorias, Manuel Machado.—Doña Constanza, Diego San José.
Los sueños del Kaiser, Miguel y Emigdio Tato Amat.—Entre meses, Miguel de Cervantes.—Los Fenómenos de Tetuán, Emigdio Tato Amat.—Salón de Nismática del Museo Arqueológico Nacional, Calvo y Sánchez.
De venta en la Librería de Las Heras Hermanos.

La Unión y el Fénix Español.
Compañía de Seguros Reunidos
Capital social: 12.000.000 de pesetas.
Afectivas completamente desemboladas.
AGENTES EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL
48 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida Seguros sobre INCENDIOS
Subdirector en Soria: D. Faustino Arjona.

Trabajos litográficos
En la librería de Las Heras Hermanos, se facilitan toda clase de trabajos litográficos y muy especialmente carteles y programas para fiestas y ferias.
Tenemos un extenso muestrario de cartas timbradas, facturas, etiquetas y otros muchos trabajos, hechos en una de las mejores litografías de España. Consultad los precios.
Canalejas, 54, Soria.

NO MAS COLORES PALIDOS MUERA LA ANEMIA
Salud completa tomando las Pildoras españolas Pin de venta en la farmacia de Morales.

Compañía Colonial Indisputable superioridad

CHOCOLATES
CAFÉS HELADO Y TROCILOS

Casa fundada en 1854.

fancia que separaba el suelo del pequeño balcón allá arriba, cerca de las nubes; después se decidió a entrar.

En el pasillo se cruzó con una corbata blanca y una majestuosa cartera de cuero evidentemente el viejo del aparador.

Interrogado éste, respondió que efectivamente el Señor Marañón vivía en el 5.º piso.

—Pero—añadió con una sonrisa atractiva— los pisos no son altos.

Con éste consejo, el irlandés se puso a subir una escalera estrecha y muy nueva con descansos no mayores que un peldaño, una sola puerta en cada piso y unas ventanas que dejaban ver un patio con las losas tristes y otras jaulas de escalera completamente vacías; una de estas feas casas modernas, construidas por docenas por unos emprendedores de obras sin un real y cuyo mayor inconveniente consiste en unos tabiques delgados que hacen vivir a todos los habitantes en una comunidad de falansterio. En aquel momento, la incomodidad no era grande, solo se encontraban habitados el 4.º y 5.º piso, como si los inquilinos hubiesen caído del cielo. Al 4.º, detrás una puerta cuya placa de cobre decía:

M. JOYEUSE
Tenedor de libros

el doctor oyó un ruido de risas frescas, de charlatanerías juveniles, de pasos precipi-

artistas olvidarse a sí mismos y a todo lo que les rodea.

Jenkins se paseó un momento por el taller, muy emocionado, los labios henchidos de confesiones que no osaban salir, comenzó dos o tres frases que quedaron sin contestación; por fin, sintiéndose despedido, tomó su sombrero y se dirigió hacia la puerta.

—Así, está entendido... Es preciso traerlo.

—¿A quien, pues?

—Pues el Nabab... Sois vos que ahora mismo.

—¡Ah, sí!—dijo la extraña persona, cuyos caprichos no duraban mucho tiempo, —traedle si queréis; no me importa más que eso.

Y su hermosa voz melancólica, en la que parecía que había algo roto, el abandono de todo su ser decían claramente que era verdad, que nada del mundo le interesaba.

Jenkins salió de allí muy turbado, la frente obscurcida. Pero en seguida que estuvo fuera, recobró su fisonomía alegre y cordial, siendo de esos que van por las calles con mucho disimulo.

La mañana adelantaba. La neblina, todavía visible en las cercanías del Sena, no flotaba más que por girones y daba una ligereza pavorosa a las casas del muelle, a los barcos de los que no se veía las ruedas, al horizonte lejano, en el que la cúpula de